INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

Nit. 802.011.065-5

DEBE A

EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR

CC. 72.133.921

VALOR DEL PAGO: $13.000.000 trece millones doscientos mil PESOS M/L

PERIODO A CANCELAR: Cuarto pago del contrato número 20260237

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB.

No. Contrato: 20260237 No. CDP. 260103 No. RP. 260054

No. CUENTA PARA CONSIGNAR: Cuenta de Ahorros número 212001846070 del Banco Serfinanza

Correo electrónico: eddiebar65@gmail.com

Número de teléfono: 3104249365

Barranquilla, 20 de abril de 2026.

EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR
C.C 72.133.921 de Barranquilla

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA
Rad: 2026022015 **Fecha:** 22/04/2026 **Hora:** 08:49:16
Asunto: CUENTA DE COBRO 20260237 CUARTO PAGO
Anexos: 9 FOLIOS
Remite: EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR
Destino: MELISSA DAVID DIAZ

Anexo: Informe de Evaluación Supervisor, Pago Seguridad Social, carta aplicación retefuente a título de impuesto de renta

Fecha:	20	de	Abril	de	2026

Acta de recibo Inicial __ Parcial _X_ Final __

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
Contrato número:	20260237
Tipo de contrato:	Prestación de Servicios Profesionales
Nombre de Contratista:	Eduardo Elías Barcha Bolívar
Objeto del contrato: Prestación de Servicios profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla - IUB	

Valor del contrato:	CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($57.200.000)			RP Número:	260054
Rubro:	2.1.2.02.02.008 – Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	Fuente de Financiación:	Recursos Propios	Centro de Costo:	Prestación de Servicios
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:	15-01-2026		Fecha de finalización:	31-05-2026
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:			Fecha de reinicio:	

INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CONTRATO	
Adicional al contrato número:	
Tipo de contrato:	
Nombre de Contratista:	
Objeto del contrato:	

Valor del adicional contrato:	$	Valor Total Del Contrato	$	RP Número:	
Rubro:		Fuente de Financiación:		Centro de Costo:	
Plazo del contrato:	Fecha de inicio:			Fecha de finalización:	
Suspensión de contrato: (Si aplica)	Fecha de suspensión:			Fecha de reinicio:	

INFORMACIÓN DEL PAGO	
Valor a Pagar Parcial: $13.000.000 TRECE MILLONES DE PESOS M/L	
Periodo al que corresponde el pago:	Cuarto pago del contrato número 20260237

GARANTÍAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO		APORTE CORRESPONDIENTE AL MES DE:
Salud	12.5%	$650.000	Marzo
Pensión	16%	$832.000	Marzo
ARL	0.522%	$27.200	Marzo

CERTIFICACIÓN APORTES PARAFISCALES REVISOR FISCAL – REPRESENTANTE LEGAL (Persona Jurídica) (dd/mm/aaaa)	Fecha	

CONTRATO		20260237		
PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA	$57.200.000	20260024511	$173.000	04/02/2026
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)	$57.200.000	20260024534	$1.437.000	04/02/2025
Estampilla Pro Cultura	$57.200.000	20260024524	$287.000	04/02/2026
Bono al Deporte				

ADICIONAL DEL CONTRATO	

PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES	BASE GRAVABLE	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla ITSA				
Estampilla Pro – Dotación (Tercera Edad)				
Estampilla Pro Cultura				
Bono al Deporte				

PAGO DE ESTAMPILLAS DEPARTAMENTALES:	N° Recibo Pago	Valor Pagado	Fecha de Pago
Estampilla Pro-Hospitales de 1y 2 Niveles			
Estampilla Pro-Hospital Universitario CARI			
Estampilla Pro-Electrificación Rural			
Estampilla Pro-Cultura			
Estampilla Pro-Desarrollo			
Estampilla Pro-Ciudadela Universitaria			
Estampilla Pro-Anciano			

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Interventor(es) o Supervisor (es):	María José Ospina Figueroa		
Por parte del contratista:	Eduardo Elías Barcha Bolívar		
Lugar donde se realiza la reunión	Oficina Vicerrectoría Administrativa y Financiera		
Hora de inicio (a.m./p.m.)	9:00 am	**Hora de finalización (a.m./p.m.)**	9:30 am

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO

Actividad /Compromiso	Justificación / Observación
1. Recomendar a la institución en los temas administrativos y financieros, así como proyectar y revisar actos administrativos de tipo financiera de competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	Se continúan estudiando los distintos subprocesos y documentación de la Vicerectoría Administrativa y Financiera. En este frente se estudió, analizó y estructuró el proyecto del nuevo reglamento de cartera y cobro coactivo de la Institución. En este sentido y luego de un trabajo conjunto con el asesor jurídico, fue enviado el respectivo documento propuesto, para la revisión integral de parte de la IUB. También se analiza el proceso de reorganización abreviado de la sociedad Macoser S.A. Se entregó la propuesta de unificación de los comités de cartera y sostenibilidad contable por lo que se analizaron las distintas alternativas. Adicionalmente se está investigando y analizando en la Sociedad de Activos Especiales SAS la posibilidad de inmuebles para la IUB.
2. Brindar apoyo en las respuestas de resorte financiero a la Institución en lo que se refiere a la PQR, trámites, consultas y solicitudes efectuadas por la comunidad educativa, entes de control y demás	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.

entidades públicas de competencia de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera.	
3. Asistencia financiera a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera en la proyección, preparación, elaboración de documentos propios del ejercicio de sus funciones, tales como contestación de demandas, memoriales, tutelas y recursos de ley cuando estos incluyan componente financiero	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
4. Asistencia desde el punto de vista financiero a la Institución en la elaboración de planes y proyectos conforme a los criterios contemplados en los lineamientos institucionales.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
5. Proyección y revisión de documentos dentro de los procesos de contratación desde el punto de vista financiero y que le sean delegados.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
6. Guiar y acompañar desde el punto de vista financiero los procedimientos disciplinarios en caso de requerirse.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
7. Asistir a las reuniones, audiencias y/o diligencias que convoque el supervisor del contrato.	Se ha asistido a reuniones presenciales, de contexto y de suministro de información esencial para la prestación de la asesoría.
8. Brindar soporte financiero y administrativo en las mesas de trabajo, peticiones y/o solicitudes, requerimientos que designe el Supervisor relacionado con los asuntos sindicales y proyectar los documentos que correspondan.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
9. Sugerir desde el punto de vista financiero en la negociación colectiva que se derive de la presentación de pliego de condiciones presentados por los sindicatos de la entidad y proyectar los documentos que correspondan.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.
10. Guardar absoluta reserva sobre documentos e informaciones y datos que se manejan en la respectiva dependencia	Se ha guardado absoluta reserva de los documentos y datos que se manejan en la dependencia.
11. Las demás obligaciones que se deriven y tenga relación con el objeto contractual y las actividades propias de la rectoría.	Durante el periodo evaluado no se ha desarrollado la actividad, esta será ejecutada durante el desarrollo del contrato.

EVALUACIÓN AL PROVEEDOR O CONTRATISTA

Califique de 1 a 5 según el grado de satisfacción. Donde 1 es el mínimo y 5 el máximo:

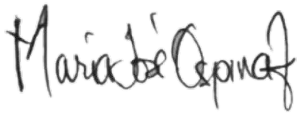
OPCIONES A EVALUAR	1	2	3	4	5
Cumplimiento al objeto del contrato					X
Calidad de las especificaciones del bien o servicio					X
Cumplimiento de la entrega					X
Atención al cliente por parte del contratista					X

Calificación proveedor o contratista: 5.0

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable

Fecha de la próxima reunión	19	de	Mayo	de	2026

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los (20)				
veinte	días del mes de	Abril	de	2026



María José Ospina Figueroa
Supervisor o Interventor



Eduardo Elías Barcha Bolívar
Contratista

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72133921		EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR	INDEPENDIENTE	Principal	Calle133 #51c 239	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3018918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	224829229	9501767831	I	2026/04/08	2026/04/15	BANCO SERFINANZA	7	$1,516,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vlp	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC 72133921	BARCHA EDUARDO																		25-14	30	$5,200,000	$832,000	EPS010	30	$5,200,000	$650,000		0	$0	$0	14-11	30	$5,200,000	$27,200	0	$0	$0	No	$1,509,200
Total	**Afiliados(1)**																					$5,200,000	$832,000			$5,200,000	$650,000			$0	$0			$5,200,000	$27,200		$0	$0		$1,509,200

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 72133921		EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR	INDEPENDIENTE	Principal	Calle133 #51c 239	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3018918	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	224829229	9501767831	I	2026/04/08	2026/04/15	BANCO SERFINANZA	7	$1,516,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$832,000	$4,000	$0	$836,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$832,000	$4,000	$0	$836,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$27,200	$200	$0	$27,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$27,200	$200	$0	$27,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$650,000	$3,100	$0	$653,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$650,000	$3,100	$0	$653,100
TOTAL				**1**	**$1,509,200**	**$7,300**	**$0**	**$1,516,500**

FORMATO DECLARACION JURAMENTADA CONTRATISTA

Barranquilla, 15 de enero de 2026

Señores:

INSTITUCION UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA

El presente certificado para dar cumplimiento a la ley 1819 y de conformidad, declaro bajo gravedad de juramento que:

1). Soy residente fiscal colombiano: SI [X] NO []

2). Que he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad por lo menos noventa (90) días continuos o discontinuos. Art. 388 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016 y art 340 del ET modificado por la Ley 1819 de 2016.

SI [] NO [X]

3). Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios:

SI [X] NO []

4). Para efectos de disminuir la base de retención en la fuente a título de renta (art. 387 ET), sobre mis honorarios o servicios, me permito adjuntar los siguientes documentos:

a). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción por Dependientes. SI [X] NO []

b). Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016; solicito deducción por los intereses de vivienda. Respaldada con la certificación de la Entidad que financia el crédito. SI [] NO [X]

c). que de acuerdo a lo establecido en el artículo 387 del E.T. modificado por la Ley 1819 de 2016, solicito deducción de la medicina prepagada respaldada con la certificación de la entidad promotora de salud. SI [] NO [X]

NOTA: Me comprometo a suministrar oportunamente cualquier cambio en la información aquí manifestada.

FIRMA



Eduardo Elías Barcha Bolívar
C.C 72.133.921

CMBJ Asesorias

Carmen M. Barros Jiménez

Nit: 32,643,041-8

Asesorías contables, tributarias, evaluación de sistemas contables, auditorias financieras, revisoría fiscal, preparación de precios de transferencia, medios magnéticos, normas internacionales de información financiera, informes a SuperSociedades, registro único de proponentes, registro mercantil, elaboración dedeclaraciones tributarias; personas jurídica y natural, con tarjeta profesional de contador público y firma digital ante la Dian, vigentes.

La suscrita Contador Público CARMEN MATILDE BARROS JIMENEZ. Identificada con la cédula de ciudanía No. 32.643.041 de Barranquilla y Tarjeta Profesional No. 91619-T, expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.

C E R T I F I C A:

1. *Que para efectos de la norma establecida en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 387 del Estatuto Tributario, la señora MARFORIE BEATRIZ BOLIVAR DE BARCHA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 22.365.359 de Barranquilla, residente en la ciudad de Barranquilla, departamento del Atlántico. es madre del señor EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.133.921, expedida en la ciudad de Barranquilla.*
2. *Que en la actualidad la señora MARFORIE B. BOLIVAR DE BARCHA, no obtiene ingresos propios, que superen los 260 UVT, ($13.617.240 m.l), por lo cual cumple los criterios para figurar como dependiente económico del señor EDUARDO ELIAS BARCHA BOLIVAR.*

La presente certificación se expide a solicitud de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla a los quince (15) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2.026).

Cordialmente,

CARMEN M. BARROS JIMÉNEZ

c.c. 32.643.041 de Barranquilla
Celular W.A 3157588619



Calle 35B N° 17 – 70, Barranquilla, Colombia

3157588619

: carmabaji@yahoo.com
carmabaji@gmail.com